

**INVITACIÓN A OFERTAR No. 10/2024 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC**

**EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA**

**OBJETO:** PROVEER SERVICIOS DE TECNOLOGÍA QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO CONTINUO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC.

<b>OFERENTE</b>
<b>CONTROLES EMPRESARIALES SAS</b>

De conformidad con el numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIEROS", de la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

**NOMBRE: CONTROLES EMPRESARIALES SAS**  
**N.I.T: 800.058.607-2**  
**REPRESENTANTE LEGAL: ELIAS JAVIER MARQUEZ PARDO**  
**C.C. No.: 79.539.870**

**EVALUACIÓN FINANCIERA**

Conforme al numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", el Comité Evaluador frente a los aspectos financiero - económicos, realiza la revisión sobre los requisitos habilitantes de carácter financiero de los proponentes.

Por efecto de lo anterior, la siguiente verificación se realiza con la información contenida en el Registro Único de Proponentes así:

**GRUPO 2. RENOVAÇÃO LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365 - E5**

DESCRIPCIÓN VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	
	INDICADOR (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)	CUMPLE
<b>2.1.1 Criterios de verificación financiera</b>  a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ  $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ El índice de liquidez debe ser igual o superior a <b>1,2</b>	Índice de liquidez  $\frac{215.167.056.52}{156.459.534.54} = 1,38$	<p style="text-align: center;"><b><u>SI</u></b></p> Información consignada en el Registro Único de Proponentes al 31/12/2023 a folios 8 y 9  El índice de liquidez <b>cumple</b> la condición exigida <b><u>igual o superior al 1,2.</u></b>
<b>b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL</b>	Nivel de endeudamiento	<p style="text-align: center;"><b><u>SI</u></b></p>



$\frac{(Pasivo\ Total)}{(Activo\ Total)} * 100$ <p>El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al <b>70 %</b></p>	$\frac{162.303.615.32}{4}$ $\frac{253.951.990.55}{7} = \frac{0,63 * 100}{= 63\%}$	<p>Información consignada en el Registro Único de Proponentes al 31/12/2023 a folios 8 y 9</p> <p>El nivel de endeudamiento reportado <b>cumple</b> con la condición exigida, <b>inferior o igual al 70%.</b></p>
<p><b>c. CAPITAL DE TRABAJO</b></p> <p><i>Activo Corriente – Pasivo Corriente</i></p> <p>El oferente deberá tener un capital de trabajo mínimo del 150% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ <b>582.312.307.</b></p>	<p>Capital de Trabajo</p> $215.167.056.522 - 156.459.534.540 = 58.707.521.982,00$	<p style="text-align: center;"><b><u>SI</u></b></p> <p>Información consignada en el Registro Único de Proponentes al 31/12/2023 a folios 8 y 9</p> <p>El capital de trabajo reportado <b>cumple</b> con la <b>condición exigida, mínima del 150% del Presupuesto asignado para el presente proceso.</b></p>

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	
	INDICADOR (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)	CUMPLE
<p><b>a. Rentabilidad de Patrimonio (RP)</b></p> $\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$ <p>El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio mayor a 0</p>	<p>Rentabilidad de Patrimonio (RP)</p> $\frac{35.127.020.603}{91.648.375.233} = 0,38$	<p style="text-align: center;"><b><u>SI</u></b></p> <p>Información consignada en el Registro Único de Proponentes al 31/12/2023 a folio 61</p> <p>La Rentabilidad de patrimonio <b>cumple</b> la condición exigida <b>superior al 0.</b></p>
<p><b>b. Rentabilidad del Activo (RA)</b></p> $\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ total}$ <p>La Rentabilidad del Activo deberá ser mayor a 0</p>	<p>Rentabilidad del Activo (RA)</p> $\frac{35.127.020.603}{253.951.990.557} = 0,13$	<p style="text-align: center;"><b><u>SI</u></b></p> <p>Información consignada en el Registro Único de Proponentes al 31/12/2023 a folio 61</p> <p>La Rentabilidad del activo reportado <b>cumple</b> con la condición exigida, <b>superior a 0.</b></p>

**Resultado:** Una vez verificada la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes presentados por el Oferente y analizada la información, se concluye que la oferta de la empresa **CONTROLES EMPRESARIALES SAS, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de Verificación Financiera para **el GRUPO 2 - RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365 - E5**, de conformidad con lo expuesto en la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC.

Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y técnicos al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto.



### PONDERACION ECONÓMICA

De acuerdo con el subnumeral 4.1 "**PONDERACIÓN ECONÓMICA**" del numeral 4 "**CRITERIOS DE PONERACIÓN**" del Capítulo 2 "**CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN**", se estableció que:

"(...) Una vez culminada la verificación jurídica, técnica y financiera de las ofertas y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidas las correspondientes respuestas, se determinarán las ofertas que se consideran hábiles en cada grupo objeto contractual, según lo establecido en el numeral 23 "Orden de Elegibilidad", del capítulo primero de la presente invitación, para efectos de asignar el puntaje económico, técnico según corresponda. (...)"

El oferente **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** presentó PDF con dos (2) folios el anexo No. 5 denominado "**Propuesta Económica**", como se observa a continuación:



*Su aliado en la transformación digital*

#### ANEXO No. 5 "PROPUESTA ECONÓMICA"

La propuesta económica se deberá diligenciar en el siguiente formato y bajo los siguientes criterios, de conformidad con la oferta presentada por grupos:

GRUPO No. 1 – RENOVACIÓN LICENCIAS ADOBE						
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE VIGENCIA RENOVACIÓN	CANTIDAD	PRECIO TECHO POR SUSCRIPCIÓN (valor unitario)	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
I	ADOBE ACROBAT PRO	12	8	\$1.316.158,00*	\$ 1.316.000,00	\$ 10.528.000,00
II	ADOBE CREATIVE CLOUD	12	1	\$4.837.259,00*	\$ 4.837.200,00	\$ 4.837.200,00
<b>TOTALES</b>						<b>\$ 15.365.200,00</b>

\* Los servicios de renovaciones (licencias) por adquirir en el presente proceso no son grabados con el impuesto a las ventas IVA, dado que son servicios de nube.

GRUPO No. 2 – RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 – E5						
No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE VIGENCIA RENOVACIÓN	CANTIDAD	PRECIO TECHO POR SUSCRIPCIÓN (valor unitario)	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	RENOVACION LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365 E5	12	130	\$ 2.986.217,00	\$ 2.828.224	\$367.669.120
<b>TOTALES</b>					<b>\$</b>	<b>\$367.669.120</b>

\* Los servicios de renovaciones (licencias) por adquirir en el presente proceso no son grabados con el impuesto a las ventas IVA, dado que son servicios de nube.

**NOTAS COMUNES PARA LOS GRUPOS:**

1. El proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems relacionadas en cada Grupo del cual presentará oferta, relacionado en el Anexo Propuesta Económica.





Fondo de Defensa  
Técnica y Especializada de los  
miembros de la Fuerza Pública

2. Al diligenciar el Anexo Propuesta Económica, se hace el ofrecimiento formal del valor unitario de cada ítem, el cual no podrá superar el precio techo sin IVA (si aplica) para cada suscripción o renovación, de conformidad con la invitación.
3. Sobre la Propuesta Económica, es importante señalar que en caso de que un proponente omita alguno de los ítems del grupo o los presentes incompletos, su oferta será rechazada de conformidad con lo establecido en la presente invitación.
4. El presente anexo debe diligenciarse por el oferente, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente invitación, en el Anexo "Propuesta Económica".
5. El P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC se reservará el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en el presente Anexo, si a ello hubiere lugar.
6. La propuesta económica debe presentarse en valores cerrados, sin centavos.
7. En caso de discrepancias entre números y letras prevalecerá la información en letras.
8. El presente anexo debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos, en el evento que se indique el valor cero "0", se considerará que el servicio o el bien no tiene costo para el Fondo.

Carrera 16 N° 75 - 50, Bogotá • PBX: +57 (601) 546 2720 +57 (601) 546 2727 • FAX: +57 (601) 211 6435

[www.controlempresariales.com](http://www.controlempresariales.com) • [servicioalcliente@coem.co](mailto:servicioalcliente@coem.co)



COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ

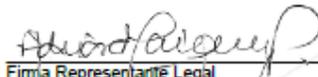


*Su aliado en la  
transformación digital*

9. El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana.
10. Los ofrecimientos adicionales agregados no causarán costo adicional alguno para el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC.
11. **TRIBUTOS:** Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 15 días del mes noviembre del 2024.

Cordialmente,

  
Firma Representante Legal  
Nombre proponente y/o Representante Legal: Adriana Márquez Pardo  
C.C. No. 51.967.655 de Bogotá

NOTA: La información contenida en este Anexo no puede ser modificada en ninguna forma por el proponente, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes, de no llegarse a incluir completamente en la oferta implicará su rechazo.

**FONDETEC:** Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

**Dirección:** Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

**PBX:** (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

**Celular:** 321 976 85 63

**Correo electrónico:** [fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)



Página 4 | 6

**NOTA:** De conformidad con lo señalado en el numeral 4.1 **PONDERACIÓN ECONÓMICA** El P.A.P. MINDEFENSA FONDETEC se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la “PROPUESTA ECONÓMICA”, si a ello hubiere lugar.

GRUPO 2 - RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO	cantidad	PRECIO TECHO POR SUSCRIPCIÓN (valor unitario)		VALOR UNITARIO SIN IVA (OFERTA)		DIFERENCIA VALORES UNITARIOS	% de precio artificial	VALOR TOTAL
MICROSOFT 365 E5	130	\$ 2.986.217,00	100%	\$ 2.828.224,00	94,7%	\$ 158.123,00	5,3%	\$ 367.669.120,00
<b>TOTAL</b>								\$ 367.669.120,00

**CONCLUSIÓN:** Una vez verificada la información de la oferta económica del proponente **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** en el marco de la invitación a ofertar N°10-2024, se observa que los valores ofertados para el grupo 2 están acorde a lo ofertado en la presente invitación.

### PONDERACION ECONÓMICA

De acuerdo con el capítulo 4 numeral 4.1 la propuesta hábil cuyo valor sea más económico para la entidad en el anexo “**PROPUESTA ECONÓMICA**”, se le asignaran **MIL (1000) puntos**. A las demás ofertas se le asignará puntaje con dos decimales.

A continuación, se señala la ponderación obtenida por la empresa **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** desde el criterio económico:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO	VALOR TOTAL OFERTADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA OFERTA ECONÓMICA
ECONÓMICO	1.000		
OFERTA ECONÓMICA GRUPO 2 PRESENTADA POR <b>CONTROLES EMPRESARIALES SAS</b>		\$ 367.669.120,00	1.000
<b>PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE</b>			1.000

**RESULTADO FINAL:** La oferta presentada por la empresa **CONTROLES EMPRESARIALES SAS**, **CUMPLE** con la totalidad de la Evaluación financiera establecida en el proceso de Contratación INVITACIÓN A OFERTAR No. 10-2024 PAP MINDEFENSA NACIONAL-



FONDETEC, Por consiguiente, al ser la primera oferta hábil más económica para el **GRUPO 2 - RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365 - E5**, se le asignan **1.000 Puntos**.

Fecha verificación: 25 de noviembre de 2024

Cordialmente,



**WILSON ARLEY MENDOZA**  
Evaluador Financiero y Económico



**LUIS HERNANDO WALTEROS GALARZA**  
Evaluador Financiero y Económico

